



Nombre Byron Paredes
Fecha 12/ABR/2017 10.00
Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0411C-OF

Quito, 11 de abril de 2017

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al Oficio No. CMS-RPQ-2017-091 de fecha 10 de abril de 2017 debo manifestar lo siguiente:

En dicho oficio se indica:

"el sistema SIREL contempla la gestión de caja y esta fue parametrizada de conformidad al marco contractual, si bien lo requerido es factible y con poco esfuerzo de implementar, no está en el marco y naturaleza contractual, de ser requerido, no deberá ser tomado en cuenta para análisis de funcionalidad o entrega de software y podrá ser incluido en las horas adicionales de programación que dispone el Registro."

El issue 175 (catalogado como mejora) indica claramente en la descripción lo siguiente:

"Se pago dos tramites en caja y en RESUMEN DE TRAMITES INGRESADOS POR RUBRO, en la columna TX esta 3 tramites; el trámite 982 consta de dos contratos pero tiene un solo trámite por lo que se debe reflejar en TX por trámite no por acto o contrato. Ver adjunto (Error 1 cuadro) y (Error 2 cuadro)"

En ningún caso se trata de un nuevo requerimiento y no se usarán las horas adicionales de programación que dispone el Registro de la Propiedad como parte del Entregable E.80 para realizar éste ni ningún otro issue que estén marcados como Requerido o Mejora.

Atentamente

Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO